

ASIGNACION ASESORÍA EXTERNA SENADOR (A): Fidel Espinoza Sandoval
FORMULARIO ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSA HONORARIOS

ASESOR EXTERNO: Zaida Carolina Lara Gallardo

MES Y AÑO: enero de2024

BOLETA DE HONORARIOS: número 98, de fecha: 01/02/24

Señor Jefe de Finanzas: En cumplimiento de la Resolución N° 04/2018, de 29 de junio de 2018, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

PRESTACION DE SERVICIOS: Asesoría externa, elaboración de informes minutas u otros documentos

ASESORÍA EXTERNA PRESTADA EN EL MES:

I.- **Elaboración de informes, minutas u otros documentos entregables**, copia de los cuales se enviará en formato digital, El informe entregado tendrá carácter de público, en los términos referentes al art 21 primero de la ley N°20.285, salvo informes donde se invoque causales legales para su no difusión total o parcial la que se extenderá por el plazo establecido en el art 22 de la mencionada ley.

Tipo de reporte (Informe, minuta u otro formato físico)	Descripción del Informe (materia)	DOCUMENTO RESERVADO (SI / NO)
Informe	1. Asesoría legislativa del mes de diciembre	no

En caso de que el Documento sea Reservado, debe indicarse la causa legal; si es reservado en forma parcial, debe mencionarse la parte afecta a Reserva.

El documento, no tiene la calidad de reservado.

II.- Asesoría presencial: (asistencia a sesiones de Comisión, participación en reuniones de trabajo, colaboración en visitas a terreno, etc.)

Fecha	Lugar donde desempeñó la labor de asesoría. En caso de asistencia a sesiones de Comisión, indicar a cuál.	Materia tratada (Descripción general de temas abordados en cada actividad que se reporta)	Asistentes (Identificar personas que participaron de la reunión de trabajo o autoridad con quien se sostuvo audiencia). No es necesario mencionar los asistentes cuando se trate de sesiones de Comisión.
19/12/23	Congreso Nacional	<p>Analizar las dificultades suscitadas en la aplicación de la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, particularmente en cuanto a su incidencia en el desarrollo de proyectos habitacionales.</p> <p>Continuar el estudio del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señor Prohens, señoras Gatica, Pascual y Rincón, y señor Sandoval, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el objeto de limitar la duración de los cargos de director de la unidad de obras municipales y de asesor urbanista (Boletín N° 16.325-14).</p>	<p>DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS: el Subsecretario, señor José Andrés Herrera; la directora nacional de Obras Hidráulicas, señora María Loreto Mery, y los asesores legislativos, señor Mauricio Carrasco y señora Leticia Rivas.</p>
02/01/24	Congreso Nacional	<p>Considerar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín N° 15.534-14).</p>	<p>El Honorable Diputado señor Juan Manuel Fuenzalida, y don Vicente Burgos, Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.</p> <p>DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO: la asesora legislativa, señora Jeannette Tapia.</p> <p>DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL: la analista, señora Verónica de la Paz</p>
09/01/24	Congreso Nacional	<p>Continuar el estudio del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín N° 15.534-14).</p>	<p>DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN: la Vicepresidenta Nacional, señora Jacqueline Gálvez; el Gerente de Vivienda y Urbanismo, señor Tomás Riedel; los Abogados de la Gerencia de Asuntos Regulatorios, señora Beatriz Silva y señor Carlos Pinto. DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLADORES INMOBILIARIOS: el</p>

			Director Ejecutivo, señor Slaven Razmilic, y el Asesor, señor Fernando Colchero. DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLADORES DE VIVIENDAS SOCIALES: el Gerente General, señor Carlos Marambio.
16-01-24	Congreso Nacional	Continuar el estudio del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín N° 15.534-14).	DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS SANITARIOS: el Vicepresidente, señor Cristián Vergara; el Gerente de Estudios, señor Patricio Herrada, y el Gerente Legal, señor Juan Pablo Feliú. DE EMPRESAS ELÉCTRICAS A.G.: el Director Ejecutivo, señor Juan Meriches, y el Director de Estudios y Regulación, señor Andrés Vicent. DE LA ASOCIACIÓN DE OFICINAS DE ARQUITECTOS DE CHILE: el Presidente, señor Pablo Jordán, y la Vicepresidenta, señora Marisol Rojas.
23/01/24	Congreso Nacional	Continuar el estudio del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín N° 15.534-14).	DE LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE OBRAS MUNICIPALES DE CHILE: el Presidente, señor Yuri Rodríguez. DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO: el Jefe de la División de Desarrollo Urbano, señor Vicente Burgos, y la asesora legislativa, señora Jeannette Tapia
20/12/23	Congreso Nacional	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos.	El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas. El Jefe de Gabinete del Subsecretario, señor Javier Rivera. La Jefa de Comunicaciones de Subpesca, señora Candela Bernal. Los Asesores de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señoras Isadora Reyes y Valesca Montes y señor Vicente Andrade. El Investigador de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Leonardo Arancibia.

17/01/24	Congreso Nacional	Proyecto de ley que introduce diversas modificaciones en la ley N° 20.249, que crea el espacio costero de los pueblos originarios, con el objeto de perfeccionar su implementación	El Presidente de la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur - Valdivia (FIPASUR), señor Marco Ide. El Presidente de la Confederación Nacional de Federaciones de Pescadores Artesanales de Chile CONFEPACH, señor Marcelo Soto. El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas.
10/01/24	Congreso Nacional	Proyecto de ley que introduce diversas modificaciones en la ley N° 20.249, que crea el espacio costero de los pueblos originarios, con el objeto de perfeccionar su implementación	El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas. Los Asesores de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señora Isadora Reyes y señor Vicente Andrade. El director ejecutivo de AMICHILE, señor Rodrigo Carrasco. El Asesor de AMICHILE, señor José Miguel Burgos. El Investigador de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Leonardo Arancibia
02/01/24	Congreso Nacional	Iniciar la discusión en general y en particular del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, con el objeto de homologar los requisitos de admisión universitaria para las carreras y programas de pedagogía (Boletín N°16.497-04).	Del Ministerio de Educación: el Subsecretario de Educación Superior, señor Víctor Orellana. Del Consejo de Decanos y Decanas de las Facultades de Educación de las Universidades correspondiente al CRUCH (CONFAUCE): la Presidenta, señora Solange Tenorio. Del Consejo de Decanos y Decanas de las Facultades de Educación de las Universidades Privadas: la Presidenta, señora Marcela Lara.
03/01/24	Congreso Nacional	Continuar con el análisis y ejecución del contenido del Protocolo de Acuerdo para la aprobación de la Partida de Educación, en el Proyecto de Ley de Presupuestos del sector público 2024. En esta oportunidad ha sido especialmente invitado el Ministro de Educación y el Director (S) de Educación Pública.	Del Ministerio de Educación: la Subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratía y la Asesora Legislativa, señora Luz María Gutiérrez; la Jefa de Comunicaciones, señora Génesis Moreno las Periodistas, señoras Fernanda Lizama y Valentina Ríos y los Asesores, señora Valeska Naranjo y señor Sebastián Henríquez De la Dirección de

			Educación Pública: el Director, señor Rodrigo Egaña y el Jefe de Comunicaciones, señor Gustavo Aracena.
08/01/24	Ex Congreso Nacional	Continuar con el análisis y ejecución del contenido del Protocolo de Acuerdo para la aprobación de la Partida de Educación, en el proyecto de Ley de Presupuestos del sector público 2024. En esta oportunidad ha sido especialmente invitado el Ministro de Educación y el Director (S) de Educación Pública.	Del Ministerio de Educación: la Subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia y la Asesora Legislativa, señora Luz María Gutiérrez y la Jefa de Comunicaciones, señora Génesis Moreno. De la Dirección de Educación Pública: el Director (S), señor Rodrigo Egaña y el Periodista, señor Emerson Jiménez.
09/01/24	Congreso Nacional	Iniciar la discusión del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.040 en materia de suplencia de los directores ejecutivos y adelanta la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé (Boletín N° 16.505-04).	Del Ministerio de Educación: el Ministro, señor Nicolás Cataldo; la Asesora, señora Valeska Naranjo y los Asesores, señores Sebastián Henríquez, Carlos Said y Leonardo Vilches.
10/01/24	Congreso Nacional	Continuar la discusión en general, del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación para reconocer la pedagogía impartida en escuelas y aulas hospitalarias como modalidad educativa (Boletín N° 15.008-04) y ponerlo en votación en general y en particular. En esta ocasión ha sido invitada la Presidenta del Consejo Nacional de Educación, CNED.	Del Centro de Investigación Inclusiva de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso: la Directora y Académica, señora Verónica López y el Encargado de Vinculación Actores Educación del Área Incidencia en Política Pública, señor José Saúl Bravo. Del Ministerio de Educación: la Coordinadora Nacional de la Unidad de Currículum y Evaluación UCE, señora Viviana Castillo y el Jefe (S) de la División de Educación General, señor Juan Pablo Álvarez.
15/01/24	Ex Congreso Nacional	Continuar la discusión del proyecto de ley en primer trámite constitucional, que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna (Boletín N° 14.782-13).	Del Ministerio de Educación: la Subsecretaria de Educación Parvularia, señora Claudia Lagos; los Asesores, señores Ariel Salinas; Yerko Sagredo y Sebastián Henríquez. Del Ministerio del Trabajo y Previsión Social: el Jefe de la División de Empleo, señor Fidel Bennet. De la Subsecretaría del Trabajo: la

			Asesora, señora Belén Muñoz. De Fundación ChileMujeres: la Presidenta Ejecutiva, señora Francisca Jünemann; la Directora Jurídica, señora Claudia Wiegand y la Encargada de Comunicaciones, señora Isidora Monsálvez. De ComunidadMujer: la Presidenta Ejecutiva, señora Alejandra Sepúlveda y la señora Dominique Hernández. La Consultora, Especialista en Infancia: señora Blanca Hermosilla. De Aproximación Nacional: la Directora Nacional, señora Susana Cristi; la Presidenta Región Metropolitana, señora Sandra López y la Directora Región Metropolitana, señora Gabriela Derza. La Académica, señora Cynthia Alderstein (Zoom) De Fanor VTF Araucanía: la Presidenta, señora Yerthie Sayago (Zoom)
17/01/24	Congreso Nacional	Continuar la discusión en general del proyecto de ley en primer trámite constitucional, que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna (Boletín N° 14.782-13) y ponerlo en votación.	Del Ministerio del Trabajo y Previsión Social: la Ministra, señora Jeannette Jara y las Asesoras, señoras Alejandra Villegas y María José San Martín. Del Ministerio de Educación: la Subsecretaria de Educación Parvularia (S), señora Paula Olavarría y los Asesores, señor Sebastián Henríquez y señoras Valeska Naranjo y Melissa Varas. De la Subsecretaría de Educación: la Asesora, señora Luz María Gutiérrez. De Fanor VTF Araucanía: la Presidenta, señora Yerthie Sayago.
22/01/24	Congreso Nacional	Iniciar la discusión, en general del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, y la ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío, para autorizar la birregionalidad de las universidades del Estado (Boletín N° 16.302-04). En esta ocasión ha sido invitado el	Del Ministerio de Educación: el Ministro, señor Nicolás Cataldo y el Subsecretario de Educación Superior, señor Víctor Orellana. De la Universidad del Bío-Bío: el Rector, señor Benito Umaña.

		<p>Subsecretario de Educación Superior y el Rector de la Universidad del Bío-Bío.</p> <p>Continuar la discusión en general del proyecto de ley en primer trámite constitucional, que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna (Boletín N° 14.782-13) y ponerlo en votación.</p>	
24/01/24	Congreso Nacional	<p>Analizar con el Ministro de Educación y su equipo, lo siguiente: a) La aplicación de la Ley N° 21.653 (19.01.2024), suplencia de los Directores de los SLEP. b) Profesores mal encasillados 2015 c) Profesores evaluados año 2022. d) Situación de SLEP Colchagua.</p> <p>Equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna.</p> <p>Iniciar la discusión del proyecto de ley que interpreta el artículo 24 bis de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en el sentido que indica.</p>	<p>Del Ministerio de Educación: la Subsecretaria de Educación Parvularia, señora Claudia Lagos; la Directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP, señora Lilia Concha y los Asesores, señora Luz María Gutiérrez y señores Sebastián Henríquez y Mario Domínguez.</p>
19/12/23	Congreso Nacional	<p>Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales</p>	<p>Del Ministerio de Hacienda, el Ministro, señor Mario Marcel; y el Coordinador de Relaciones Institucionales, señor Tomás Laibe. De la Dirección de Presupuestos, la Directora, señora Javiera Martínez; la Subdirectora de Racionalización y Función Pública, señora Tania Hernández, y la Jefa del Subdepartamento Institucional Laboral, señora Patricia Orellana. Del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ministra, señora Jeannette Jara, y la asesora, señora, María José San Martín. Del Ministerio</p>

			<p>de Salud, la Ministra, señora Ximena Aguilera. Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Ministro, señor Álvaro Elizalde; la Subsecretaria, señora Macarena Lobos, y la asesora, señora Loreto González. De la Superintendencia de Salud, el Superintendente, señor Víctor Torres, y la asesora, señora Natalia Castillo. De la Dirección General de Aguas del MOP, la asesora, señora María Graciela Veas. De la Central Unitaria de Trabajadores, el Presidente, señor David Acuña, y el Coordinador de la Mesa del Sector Público, Carlos Insunza. De la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), el Presidente, señor José Pérez. De la Confederación de Profesionales de los Servicios de Salud (Fenpruss), la Presidenta, señora Gabriela Farías; la Secretaria General, señora Yamil Asenie; de la Coordinación Metropolitana, señora Selma Núñez, y de la Coordinación Maule, señor Juan Cartes. De la Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud (CONFEDPRUS), la Presidenta, señora Margarita Araya. De la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de la Educación Municipalizada de Chile (CONFEMUCH), el Presidente, señor Arturo Escarez. De la Asociación Nacional de trabajadores de Universidades Estatales (ANTUE), la Presidenta, señora Mónica Álvarez. De la Federación Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación Pública (AEFEN), la Presidenta, señora Yasna</p>
--	--	--	---

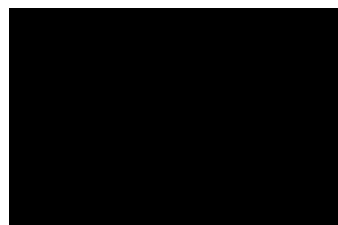
			<p>Sánchez, y el Secretario General, señor Manuel Valenzuela. De la Federación Nacional de Funcionarios de la Subsecretaría de Salud Pública (FENFUSSAP), el Presidente, señor Ernesto Rojas. De la Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público, el Presidente, señor Francisco Bravo. De la Confederación de Asociaciones Sindicatos Federaciones Nacionales y Federaciones Regionales de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación Inicial de Jardines VTF (Confederación VTF Chile), la Presidenta, señora Clarisa Seco. Del Casino de Juego de Talca, la trabajadora Área de Cctv, señora Loredanna Alvarado</p>
20/12/23		<p>Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales</p>	<p>Del Ministerio de Hacienda, el Ministro, señor Mario Marcel; la Subsecretaria, señora Heidi Berner, y el Coordinador de Relaciones Institucionales, señor Tomás Laibe. De la Dirección de Presupuestos, la Directora, señora Javiera Martínez, y la Subdirectora de Racionalización y Función Pública, señora Tania Hernández, Del Ministerio de Salud, la Ministra, señora Ximena Aguilera; el asesor, señor Jaime Junyent, y la Jefa de Gabinete, señora Javiera Menay. Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Ministro, señor Álvaro Elizalde; la Subsecretaria, señora Macarena Lobos, y la asesora, señora Loreto González. De la Superintendencia de Salud, el Superintendente, señor Víctor Torres, y la asesora, señora Natalia Castillo</p>

III.- Asesoría no presencial: (consultas telefónicas, por correo electrónico u otra forma de comunicación a distancia)

Fecha	Materias tratadas (Descripción general de tema abordado en la asesoría)	Forma de Comunicación Correo electrónico, teléfono, otros (especificar)
11/01/24	Proyecto de ley que agiliza los permisos. Aclarar competencias de los directores de los directores de obras municipales y tramitación de solicitudes de permisos y recepción, descartar modificaciones que incorporan nuevas normas urbanísticas y revisión de los recursos de reclamación urbanístico y potestad de invalidación	Reunión Virtual
18/01/24	Proyecto de ley que agiliza los permisos. Aclarar competencias de los directores de los directores de obras municipales y tramitación de solicitudes de permisos y recepción, descartar modificaciones que incorporan nuevas normas urbanísticas y revisión de los recursos de reclamación urbanístico y potestad de invalidación.	



FIRMA SENADOR



FIRMA ASESOR EXTERNO
(o representante legal)

